

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO Y LA ONG “MANOS UNIDAS DE CR”**

En Puertollano, a 16 de marzo de 2023

REUNIDOS

De una parte, D. ADOLFO MUÑIZ LORENZO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación.

De otra parte, D. RICARDO FRANCISCO LOY MADERA, con DNI 09357957Q, como representante de MANOS UNIDAS-COMITÉ CATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO, con CIF G28567790 y con domicilio a estos efectos en C/ Barquillo, 38, 28004 Madrid (MADRID).

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud



EXPONEN

PRIMERO: Que “Manos Unidas – Comité Católico de la Campaña contra el hambre en el mundo” es una organización privada declarada de utilidad pública, que tiene como uno de sus fines fundamentales “sensibilizar y denunciar la existencia del hambre en el mundo, así como reunir medios económicos para impulsar los proyectos de desarrollo integral en los países del sur”.

SEGUNDO: Que para alcanzar los objetivos anteriores es necesaria la colaboración de la sociedad y de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Que este Ayuntamiento entiende que el apoyo a las actividades de esta institución es necesario para erradicar las causas del subdesarrollo en determinadas zonas del mundo y mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas.

CUARTO: Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente, y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento colaborando con esta Asociación para el cumplimiento de sus cometidos, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Objeto del Convenio

El apoyo del Ayuntamiento a la ONG “Manos Unidas” en su labor asistencial y de sensibilización sobre el problema del hambre en el mundo, como parte de los fines establecidos en sus estatutos.

Este apoyo se concretará en la cesión de uso de las instalaciones del Auditorio Municipal (Sala Principal) para la realización de una “representación teatral de la obra La Pasión”, a cargo de la Compañía de teatro del mismo nombre, a beneficio de los “proyectos de cooperación que Manos Unidas apoya y financia”. Esta función benéfica tendrá lugar el 18 de marzo de 2023.

SEGUNDA: Vigencia

Este Convenio estará vigente durante la fecha de realización de la actividad señalada en la estipulación primera.

TERCERA: Publicidad

En el material informativo relacionado con esta aportación, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

CUARTA: Extinción del convenio

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos:



- Anulación de la autorización de utilización del Auditorio Municipal “Pedro Almodóvar”.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha arriba indicada.

El alcalde



Fdo.: D. Adolfo Muñiz Lorenzo

Representante de MANOS UNIDAS

D. Ricardo Francisco Loy Madera